



**HECHO ESENCIAL  
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

**Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261**

**Fecha de Comunicación: Abril 22 de 2020.**

Señor  
Presidente  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted , que conforme se comunicara, el día de hoy Miércoles 22 de Abril de 2020, a las 12:30 horas se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., la que adoptó los siguientes acuerdos:

1.-Se acordó aprobar la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2019.

2.-Se acordó designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa auditora “KPMG Auditores Consultores Ltda”, para el Ejercicio 2020.

3.- Se acordó designar al Diario “La Nación” (diario digital), para publicar avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas y en general todas las publicaciones de la sociedad.

4.- Debido a que la sociedad al 31 de diciembre de 2019, tuvo una pérdida de M\$ 1.056.588.- la Junta General Ordinaria de Accionistas, acordó no repartir dividendo definitivo por cada acción de la Serie Única.

5.-Se acordó como política de dividendos de la sociedad, ajustarse a la disposición legal vigente en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, para el año 2020, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.



La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted.

  
**Juan Pablo Lira Ortúzar**  
**Gerente General**  
**Club Hípico de Santiago S.A.**

P